

NUTRINDUS S.A

Guayaquil, 15 de septiembre del 2014

Señorita
YESENIA YENNIFER CARDENAS CASTILLO
Ciudad.

109801.12013

171936

De mis consideraciones:

Cumple informarle que en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **NUTRINDUS S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla a usted como **PRESIDENTA** de la misma, por el lapso de CINCO AÑOS, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social.

En el desempeño de sus funciones, usted ejercerá de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, tal como consta en Estatuto Social de la Compañía, cuando subroga al Gerente General y en ese caso ejerce representación legal.

Los demás deberes y atribuciones consta en el Estatuto Social de la compañía cuya Escritura Pública de constitución de otorgo ante el Dr. Piero Aycart Vincenzini, Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, el 19 de Julio del 2013 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 08 de Agosto del 2013.

Atentamente,

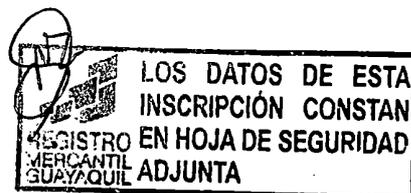
Christopher M. Cárdenas

Ing. Christopher Mario Cárdenas Castillo
Secretario Ad-hoc

ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTA DE LA COMPAÑÍA NUTRINDUS S.A., según consta el Nombramiento que Anteceda –Guayaquil, 15 de Septiembre del 2014.

Yesenia C.

YESENIA YENNIFER CARDENAS CASTILLO
C.C No.171469757-8
NACIONALIDAD PERUANA



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:59.029
FECHA DE REPERTORIO:25/nov/2014
HORA DE REPERTORIO:09:57

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecinueve de Diciembre del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **NUTRINDUS S.A.**, a favor de **YESENIA YENNIFER CARDENAS CASTILLO**, de fojas **53.699 a 53.701**, Registro de Nombramientos número **17.442**.

ORDEN: 59029



Guayaquil, 29 de diciembre de 2014

REVISADO POR:

Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1040851

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMANDANCIAS DE GUAYARÍ
RECIBIDO

21 FEB 2015 ^{10:41} 363

Receptor: Calle Calderón Salas

Firma: N. R. Calle